



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 09-04-2024  
AUTORIZACION N° 85  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorando N° 15 del 20 de marzo e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 25 de marzo de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-98-COT24 del 05 de abril de 2024, "Impresoras y notebook".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 Impresoras y 1 notebook para Oficina aseo, ornato y medio ambiente (impresora y notebook) y secretaría DIDEKO (impresora), solicitado por D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

**AUTORIZACION:**

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-173-AG24, a ALMACEN TECNOLOGICO LIMITADA, RUT 77.595.321-7, por impresoras y notebook.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-06-001-000-000, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS por el monto de \$ 725.876 IVA incluido.



KSM/pce.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

